



**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe**

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

**XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**

**Ciudad de Panamá, República de Panamá
26 al 30 de abril de 2010**

A. REUNIÓN PREPARATORIA DE EXPERTOS DE ALTO
NIVEL
26 al 28 de abril de 2010

Distribución:
Limitada

UNEP/LAC-IGWG.XVII/6
Martes 16 de marzo de 2010
Original: Español

**Propuesta de Elementos para un
Acuerdo Marco sobre Contaminación
Atmosférica en América Latina y el
Caribe**

Índice

Antecedentes	1
Acuerdo Marco sobre Contaminación Atmosférica En América Latina y el Caribe.....	2
1. Cooperación Regional	2
2. Gobernanza Ambiental Nacional y Regional	2
3. Sector Transporte	3
Estándares para vehículos.....	3
Estándares para combustibles	3
4. Planeación y Gestión Urbana	4
Infraestructura de Transporte y Planeación Urbana.....	4
5. Fuentes fijas y de área	4
6. Incendios forestales, Quema incontrolada y Deforestación.....	5
7. Contaminación Atmosférica en Interiores	5
8. Participación Pública en la Gestión de la Calidad del Aire	5
9. Construcción de Capacidades / Desarrollo de Investigaciones.....	6

Antecedentes

1. Teniendo en cuenta que la contaminación atmosférica en América Latina y el Caribe constituye un problema para la salud de la población y los ecosistemas, el cual debe ser abordado de forma regional, mediante alternativas y soluciones de forma concertada a través de mecanismos como la cooperación Sur-Sur, el PNUMA impulsa y promueve decididamente la adopción de acciones concretas para la reducción de los niveles de contaminación atmosférica y tomar las medidas de prevención necesarias para cada caso y región específica.

2. En este sentido el PNUMA colabora a nivel global y en la región de América Latina y el Caribe con el Foro Global para la Contaminación Atmosférica para avanzar en la discusión y puesta en práctica de acciones concretas en torno al tema de la contaminación atmosférica para la región. Con este propósito el tema fue sometido a la consideración del XVI Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe¹ en el cual se adoptan dos decisiones², la primera relacionada directamente a la temática de contaminación atmosférica, en la que se reconoce el incremento de la contaminación atmosférica en la región, lo cual afecta negativamente la salud y calidad de vida de la población y se toma la decisión de integrar la Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica de América Latina y el Caribe³, y la segunda que se refiere a la necesidad de abogar por la mejora de la calidad de los combustibles, mediante el uso de combustibles limpios y vehículos con menores niveles de emisiones.

3. En esta reunión se acordó la organización de una segunda reunión de la Red Intergubernamental⁴ en la cual además de un seminario técnico en el cual se abordaron temas como las tendencias globales y regionales de la contaminación atmosférica, costos y beneficios para la salud y los esfuerzos de cooperación internacional en el tema, se desarrolló la propuesta para un Acuerdo Marco sobre Contaminación Atmosférica el cual sometemos para su aprobación al Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe.

¹ Santo Domingo, República Dominicana, 27 de enero al 1 de febrero de 2008.

² Decisión 7 (Contaminación atmosférica) y Decisión 8 (Mejores combustibles para una mejor calidad de vida)

³ Ciudad de Panamá, 25 al 27 de marzo de 2009, constitución de la Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica de América Latina y el Caribe.

⁴ Ciudad de México, 2 al 4 de diciembre de 2009, 2da Reunión de la Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica de América Latina y el Caribe.

Acuerdo Marco sobre Contaminación Atmosférica en América Latina y el Caribe

1. Cooperación Regional

- 1.1. Cooperar en la preparación de acuerdos flexibles y diferenciados para el control y la reducción máxima de contaminantes atmosféricos;
- 1.2. Considerar las sinergias y los beneficios compartidos obtenidos al tomar medidas conjuntas en contra de la emisión de contaminantes atmosféricos y gases de efecto invernadero;
- 1.3. Desarrollar y armonizar entre los Estados, tanto como sea práctico, las políticas, las directrices, la legislación, los estándares, los procedimientos de monitoreo y los procedimientos de manejo de datos en materia de gestión de la calidad nacional del aire;
- 1.4. Promover el intercambio de información, investigación, y tecnología sobre la gestión de la calidad del aire, a través de redes subregionales y bases de datos;
- 1.5. Proveer apoyo y asistencia técnica en la identificación de las fuentes de contaminación e impactos en la salud humana y en el medio ambiente;
- 1.6. Promover estudios costo beneficio de la contaminación atmosférica y sus impactos;
- 1.7. Promover estudios epidemiológicos en los países para la adecuada toma de decisiones en cada caso;
- 1.8. Armonizar estándares y regulaciones de emisiones de fuentes fijas y de área, para controlar y promover la investigación sobre los efectos de la contaminación atmosférica transfronteriza;
- 1.9. Promover el desarrollo de laboratorios locales y regionales especializados en análisis de contaminantes en aire.

2. Gobernanza Ambiental Nacional y Regional

- 2.1. Promover la coordinación de las partes nacionales interesadas en el desarrollo y la implementación de políticas sobre la calidad del aire y estrategias de gestión de la misma;
- 2.2. Crear o mejorar la capacidad de las unidades de gestión de la calidad del aire en las agencias ambientales nacionales;
- 2.3. Desarrollar y mantener, según sea el caso, inventarios nacionales de emisiones para los principales contaminantes atmosféricos y de gases de efecto invernadero, incluyendo los de contaminación atmosférica transfronteriza, y evaluar el impacto de las diversas políticas y medidas en materia de estas emisiones;
- 2.4. Promover e Instalar estaciones de monitoreo de la calidad del aire para

contaminantes clave de interés utilizando equipamiento y protocolos armonizados regionalmente y, según sea necesario, a nivel subregional, vinculando esto a los trabajos globales en materia de modelado y pronósticos con el apoyo de agencia de cooperación internacional;

- 2.5. Identificar y compartir las mejores prácticas de políticas de financiamiento para implementar medidas de mejora de calidad del aire y control y evaluación de emisiones a partir de sistemas de monitoreo e inventario de emisiones;
- 2.6. Facilitar la armonización regional de estándares y lineamientos de la calidad del aire y llevar a cabo revisiones periódicas, a fin de evaluar los estándares nacionales y regionales de la calidad del aire, comparándolos con las mejores prácticas internacionales;
- 2.7. Promover el uso de redes y el intercambio de información, con el apoyo de agencias de cooperación (Norte-Sur, Sur-Sur).

3. Sector Transporte

Estándares para vehículos

- 3.1 Para aquellos países en los que esté permitida la importación de vehículos usados, promover el establecimiento de normas para controlar y vigilar que la condición de funcionamiento de estos vehículos no represente una amenaza para el ambiente;
- 3.2 Establecer programas piloto, a nivel nacional, para medir las emisiones de contaminantes de los vehículos en las principales ciudades y completar esta medición a más tardar para el año 2015;
- 3.3 Desarrollar la capacidad necesaria para hacer cumplir los programas de inspección y mantenimiento;
- 3.4 Establecer niveles máximos permisibles de emisión a nivel regional para el año 2015 para las distintas categorías de vehículos de motor, tan rigurosas como la calidad del combustible disponible lo permita;
- 3.5 Explorar y adoptar tecnologías modernas que promuevan la eficiencia de los combustibles vehiculares y la reducción de las emisiones, en vehículos nuevos y en circulación;
- 3.6 Impulsar y establecer normas de emisiones de las fuentes móviles.

Estándares para combustibles

- 3.7 Promover el establecimiento y armonización de normas apropiadas de especificaciones de combustibles, con una meta de 50 ppm de azufre para el año 2015;
- 3.8 Establecer nuevos laboratorios de referencia, y reforzar y expandir la capacidad de los existentes, para el análisis de la calidad de los combustibles;
- 3.9 Realizar evaluaciones económicas, sociales y ambientales detalladas para

permitir el uso sostenible de biocombustibles y otros combustibles limpios.

4. Planeación y Gestión Urbana

Infraestructura de Transporte y Planeación Urbana

- 4.1 Promover inversiones en el desarrollo de infraestructura de movilidad urbana sostenible;
- 4.2 Promover el uso de corredores o carriles exclusivos para transporte público;
- 4.3 Establecer normativas de operación y estándares de mantenimiento para vehículos de transporte público y la prestación del servicio;
- 4.4 Promover el desarrollo y la implementación de políticas de administración del tráfico y la gestión de la demanda, en particular racionalizando el uso de vehículos privados, a través de medidas como el cobro de derechos de tránsito, cargos por congestión y administración de estacionamientos;
- 4.5 Promover la sostenibilidad financiera de las mejoras en el transporte público;
- 4.6 Desarrollar sistemas de información adecuados como una necesidad para la planeación urbana, formulación de escenarios y evaluación de políticas;
- 4.7 Desarrollar y fomentar estrategias para el incremento de áreas verdes y, medidas ecológicas en el espacio urbano, y la pavimentación de aceras y caminos;
- 4.8 Desarrollar y/ o utilizar instrumentos de control del uso de tierra, tales como regulaciones de planificación urbana, para asegurar la localización apropiada de establecimientos industriales.

5. Fuentes fijas y de área

- 5.1 Elaborar y adoptar políticas y marcos legales adecuados para promover la adopción de las mejores tecnologías disponibles y las mejores prácticas ambientales para el año 2015;
- 5.2 Elaborar y adoptar políticas y marcos legales para facilitar y promover el uso de combustibles más limpios y la utilización eficiente de energía;
- 5.3 Requerir evaluaciones de impacto ambiental y/o auditorías ambientales, según sea el caso, a las empresas y actividades que tengan impactos potenciales y reales sobre la calidad del aire;
- 5.4 Promover el establecimiento y/o adopción de estándares y regulaciones de emisiones para las distintas actividades y asegurar su cumplimiento;
- 5.5. Desarrollar la capacidad para el monitoreo nacional de emisiones causadas por fuentes fijas y de área.

6. Incendios forestales, Quema incontrolada y Deforestación

- 6.1 Apoyar las investigaciones sobre la frecuencia y los impactos de los incendios forestales en América Latina y el Caribe;
- 6.2 Promover el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de la población para prevenir y controlar los incendios forestales, tanto provocados por el hombre como naturales;
- 6.3 Desarrollar e implementar sistemas de alerta temprana para incendios, así como estrategias de manejo de incendios;
- 6.4 Promover programas de reforestación en paisajes deteriorados y desarrollar programas de medios de subsistencia alternativos;
- 6.5 Promulgar regulaciones para prohibir la quema al aire libre de desechos.

7. Contaminación Atmosférica en Interiores

- 7.1 Promover el uso de aparatos accesibles, más eficientes, de combustión más limpia y de energía más segura;
- 7.2 Promover el uso de tecnologías y energías más limpias y avanzadas, incluyendo el uso de energías renovables;
- 7.3 Apoyar programas de entrenamiento para la eficiencia energética y promover la conciencia colectiva del impacto de la contaminación atmosférica interior;
- 7.4 Promover la formulación de especificaciones técnicas para los aparatos de combustión domésticos y establecer estándares de emisiones;
- 7.5 Promover y apoyar la construcción de viviendas naturalmente ventiladas;
- 7.6 Promover la electrificación de áreas pobres para evitar el uso de lámparas de combustible;
- 7.7 Promover la sustitución de hornos convencionales por estufas con tecnología mejorada;
- 7.8 Promover el establecimiento de metodologías normalizadas de análisis de parámetros de control del síndrome del edificio enfermo.

8. Participación Pública en la Gestión de la Calidad del Aire

- 8.1 Aumentar la conciencia pública sobre los problemas de la contaminación atmosférica a través de campañas de sensibilización, usando canales de comunicación formales e informales;
- 8.2 Mejorar la participación de los interesados en la gestión de la calidad del aire, al apoyar iniciativas de desarrollo de capacidades en gobiernos, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil;
- 8.3 Promover el compromiso activo de la sociedad civil y otros interesados en

proyectos colaborativos de gestión de la calidad del aire;

- 8.4 Promover el acceso e intercambio de información sobre la contaminación atmosférica incluyendo, entre otras cosas, la investigación y la información educativa;
- 8.5 Desarrollar estrategias efectivas de comunicación sobre los impactos de la contaminación atmosférica en la salud humana y en el medio ambiente, por ejemplo dirigidas hacia los niños en edad escolar;
- 8.6 Promover y apoyar el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana.

9. Construcción de Capacidades / Desarrollo de Investigaciones

- 9.1 Promover y establecer entidades regionales de formación, identificando centros regionales de excelencia en la investigación sobre la gestión de la calidad del aire y temas relacionados, integrándolos en redes de investigación;
- 9.2 Promover y apoyar el desarrollo de módulos de entrenamiento y programas de intercambio de estudiantes en materia de gestión de calidad del aire y temas relacionados;
- 9.3 Desarrollar y/o adoptar metodologías para evaluar los impactos de la contaminación atmosférica durante las evaluaciones de impacto ambiental, estudios de auditoría ambiental y evaluaciones socioeconómicas en colaboración con instituciones académicas nacionales e internacionales;
- 9.4 Promover y apoyar iniciativas para reducir la contaminación atmosférica en colaboración con organizaciones internacionales y regionales;
- 9.5 Fomentar y apoyar la aplicación armonizada de inventarios, procesos de monitoreo y modelado, evaluaciones de impacto, opciones de reducción, y enfoques de políticas marco.

